

Número 1851

**PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 877/93, instado por doña Graciela Arce Gracia, representada por el Procurador don Leopoldo González Campillo, contra don Juan Ramón Buitrago Díaz, en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Juan Ramón Buitrago Díaz para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo cítese a la misma, para el día siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las once horas de su mañana, a fin de que comparezca en la pieza de medidas provisionales número 879/93, debiendo venir acompañado de Abogado y Procurador que le defienda y le represente, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarada en rebeldía.

Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento y citación a don Juan Ramón Buitrago Díaz, expido el presente en Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 1563

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

D. Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el nº 110/93-A se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancias de Banco de Santander S. A., representado por el Procurador D. José M^a Jiménez-Cervantes Nicolás contra Pastelen S. L., D. José Luis Cascales Ríos y D. Alfonso Hernández Martínez sobre reclamación de 8.553.331 pesetas, en los que por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 11 de abril de 1.994; en segunda

subasta el día 11 de mayo de 1994; y en tercera subasta del día 14 de junio de 1994, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garaya, a las 12,30 horas.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de éste Juzgado en el B.B.V. una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para ésta subasta.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito, para la segunda subasta el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.— Vehículo marca Nissan, modelo Vanette, tipo furgoneta, matrícula MU-2142-AF, fecha de matriculación 3 de mayo de 1988 y número de bastidor VSKBEGC22OUO953998.

Valorado a efectos de subastas en 524.000 pts.

2.— Vehículo marca Nissan, modelo Trade, tipo furgoneta, matrícula MU-2818-AB, fecha de matriculación 22 de mayo de 1987 y número de bastidor VSKPF1104HA633074

Valorado a efectos de subastas en 543.000 pts.

3.— Vehículo marca Nissan, modelo Trade, tipo Camión furgón, matrícula MU-3016-AG, fecha de matriculación 12 de agosto de 1988 y número de bastidor VSKKF1107JA6488880.

Valorado a efectos de subastas en 738.000 pts.

4.— Vehículo marca Mercedes-Benz, modelo MB 130,